



## RC-DIP

\_\_\_\_\_, Qro., \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018.

En términos de lo dispuesto en los artículos 178, fracción III; 188, 189, 190 fracción I, 192 y 193 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 11, fracción I, 20, fracción IX, 24, fracción VII, 25, 26, 27, 28, fracción I, 29 y 32 de los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para el Registro de la Candidaturas Independientes en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018; otorgo mi respaldo ciudadano para el registro de la candidatura independiente para la elección de diputado por el principio de mayoría relativa del distrito 02, en el estado de Querétaro, a la fórmula encabezada por el C. Ismael Arreola Mendoza.

I. Apellido paterno;

II. Apellido materno;

III. Nombre (s);

IV. Clave de elector;

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Se incluye en este formato de manera opcional el OCR, dato que es utilizado por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral, con el fin de obtener un mayor margen de éxito durante las consultas que se realizan en la base de datos del padrón electoral, en caso de que la Clave de Elector proporcionada, presente algún error de transcripción, este espacio podría llenarse conforme al ABC de la credencial para votar del Instituto Nacional Electoral y que se encuentra en el sitio de internet: [http://portalanterior.ine.mx/archivos2/portal/credencial/pdf-credencial/ABC\\_credenciales\\_INE\\_2015.pdf](http://portalanterior.ine.mx/archivos2/portal/credencial/pdf-credencial/ABC_credenciales_INE_2015.pdf)

OCR

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Firma autógrafa o huella dactilar.

Nota: Este formato deberá llenarse con letra legible, la veracidad de los datos contenidos es responsabilidad de quien aspire a la candidatura independiente y solo será efectivo para respaldar la candidatura independiente del C. Ismael Arreola Mendoza y durante el periodo del respaldo ciudadano a partir del 8 de enero al 6 de febrero de 2018.

Aviso de privacidad: El Instituto Electoral del Estado de Querétaro con domicilio en Av. Las Torres 102, Residencial Galindas CP 76177, Santiago de Querétaro, Qro., hacemos de su conocimiento que sus datos personales serán tratados y resguardados con base en los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad, consagrados en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.